



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/000010** Fecha de publicación: **3 Octubre de 2013**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente de la Diputación
b) Dependencia que tramita el expediente	Área de Cultura y Turismo
c) Número de expediente	1500/10
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	<p>servicios de gestión de almacén, custodia de remanentes y distribución de las publicaciones de la Diputación de Valladolid a través de su venta en librerías, grandes superficies, tiendas de museo y otros puntos de venta</p>
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	79990000 - Servicios comerciales diversos
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto 24.294,75 € IVA (4%). Importe total 25.266,54 €
El presupuesto de licitación esta constituido por el porcentaje de descuento que se realizará al adjudicatario sobre el precio de los ejemplares vendidos

5. Formalización



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/000010** Fecha de publicación: **3 Octubre de 2013**

- a) **Fecha** 15-02-2011
- b) **Contratista** Librería Maxtor, S.L.
- c) **Importe o canon de adjudicación** **60% de descuento sobre el precio de los ejemplares vendidos**

6. Otras informaciones

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1500/10, relativo a la contratación de los servicios de gestión de almacén, custodia de remanentes y distribución de las publicaciones de la diputación provincial de valladolid, año 2010;

Siendo que, en ejercicio de las facultades delegadas por la Presidencia, por Decreto nº 4.650, de 13 de octubre de 2010, y conforme a la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a la vista de la propuesta de adjudicación del Servicio de Publicaciones, por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Turismo se han clasificado las ofertas presentadas según el siguiente orden decreciente:

1º) Librería editorial Maxtor, S.L.

2º) Babel libros, S.L.

Teniendo en cuenta que el licitador clasificado en primer lugar ha sido propuesto como adjudicatario del contrato y habiéndosele requerido por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Turismo para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para que constituyese la correspondiente garantía definitiva, ha procedido en tiempo y forma al cumplimiento de lo requerido;

Visto el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, en base al cual se efectuó la antedicha clasificación y que sirve de motivación a la adjudicación, del que se da traslado mediante copia adjunta a la notificación de la presente resolución;

En ejercicio de las facultades que me están atribuidas en la Disposición adicional segunda, apartado 1, de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones concordantes y complementarias,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la contratación de los servicios de gestión de almacén, custodia de remanentes y distribución de las publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, año 2010, a la empresa "LIBRERÍA EDITORIAL MAXTOR, S.L." con C.I.F. nº B36795334, y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Fray Luis de León , nº 20, C.P. 47002 de Valladolid, por un porcentaje de descuento sobre el precio de los ejemplares vendidos del 60%, todo ello con estricta sujeción a los Pliegos rectores de la contratación y a la oferta del licitador.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo.

Tercero.- Notificar y publicar la presente resolución y la posterior formalización del contrato en la forma y por los medios legalmente establecidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.